

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	14
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		351.331.028
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		53.612.177
	01	Aportes del Empleador		101.245
	02	Aportes del Trabajador		53.510.932
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.468.632
	02	Del Gobierno Central		441.362
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		441.362
	03	De Otras Entidades Públicas		3.027.270
	001	Fondo de Auxilio Social		2.714.150
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		313.120
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		247.949
07		INGRESOS DE OPERACION		500.282
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.881.100
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		2.113
	99	Otros		1.878.987
09		APORTE FISCAL		286.267.307
	01	Libre		286.267.307
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		559
	04	Mobiliario y Otros		559
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		5.303.022
	02	Hipotecarios		4.919
	05	Médicos		5.262.053
	10	Ingresos por Percibir		36.050
15		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000
		GASTOS		351.331.028
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.712.365
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.169.759
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		317.411.036
	01	Prestaciones Previsionales		303.080.536
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		300.666.801
	002	Bonificaciones		144.334
	003	Bono de Reconocimiento		1.351.954
	004	Desahucios e Indemnizaciones		378.010
	006	Asignación por Muerte		530.986
	008	Devolución de Imposiciones		8.451
	02	Prestaciones de Asistencia Social		441.362
	001	Asignación Familiar		441.362
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		13.889.138
	002	Beneficios Médicos	04	13.889.138
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.273.059
	02	Al Gobierno Central		2.985.068
	001	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		2.985.068
	03	A Otras Entidades Públicas		22.287.991
	281	Fondo de Auxilio Social		2.714.150

	282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		64
	283	Aporte Medicina Preventiva		862.047
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		309.000
	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		73.962
	286	Fondo Medicina Preventiva		2.967.214
	287	Hospital de Carabineros		2.665.095
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		7.791.288
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		4.179.303
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		75.713
	291	Fondos Servicio Odontológico		650.155
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		341.515
	03	Vehículos		10.300
	04	Mobiliario y Otros		11.915
	06	Equipos Informáticos		61.800
	07	Programas Informáticos		257.500
32		PRESTAMOS		5.263.294
	01	De Asistencia Social		3.443
	05	Médicos		5.259.851
34		SERVICIO DE LA DEUDA		110.000
	07	Deuda Flotante		110.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		50.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 10
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 356
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 23.832
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 3.658
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 30.919
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 4
- Miles de \$ 8.622
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575
- Miles de \$ 19.396
- 04 En el mes de enero de 2006, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos. Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.